



Ilmo. Ayuntamiento
de Pulpí

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FAAM, EL CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS "PALOMA DE LA PAZ" Y EL AYUNTAMIENTO DE PULPÍ, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE CURSO DE COCINA.

En la localidad de Pulpí (Almería) a 14 de febrero de 2017,

REUNIDOS

De una parte, Dña. **Dolores Muñoz Navarro**, mayor de edad, con D.N.I. 23215334P, en calidad de directora del **CENTRO DE ADULTOS "PALOMA DE LA PAZ"**, con domicilio en Calle Los Niños de Pulpí (Almería).

De otra, D. **Valentín Sola Caparrós**, mayor de edad, con D.N.I.: 75226538R, en calidad de Presidente de la **F.A.A.M.**, con C.I.F.: G-04054425 y con domicilio en C/Granada, núm. 190, Residencial La Cartagenera de Almería.

Y de otra, D. **Juan Pedro García Pérez**, Alcalde-Presidente del **AYUNTAMIENTO DE PULPÍ**, con C.I.F. P0407500H, y con domicilio en Avda. Andalucía, 89 de Pulpí (Almería).

Todas las partes se reconocen mutuamente, en la calidad con que intervienen, con capacidad legal suficiente para suscribir el presente Convenio, y a tal fin

EXPONEN:

PRIMERO.- Que el Centro de Adultos "Paloma de la Paz" de Pulpí, ha impartido a nueve alumn@s un curso denominado "Plan Educativo de cocina y gastronomía" durante el curso escolar 2016/2017.

SEGUNDO.- Que es voluntad de las partes colaborar en la formación práctica de los estudiantes que han recibido el mencionado curso de cocina, con el objetivo de permitir a los mismos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

TERCERO.- Todas las partes consideran viable que las prácticas se realicen en la Unidad de Estancias Diurnas "Encarnación y María Peregrín" de Pulpí, gestionada por la F.A.A.M.

Por todo ello, deciden concertar el presente convenio de colaboración de acuerdo a las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERO.- Las prácticas las llevarán a cabo los nueve alumn@s del Centro de Educación de Adultos "Paloma de la Paz", que han recibido durante el curso escolar 2016/2017 el curso denominado "Plan Educativo de Cocina y Gastronomía".

SEGUNDO.- Las prácticas se realizarán en la Unidad de Estancias Diurnas "Encarnación y María Peregrín" de Pulpí, por un periodo de 30 horas cada alumn@.

Y en prueba de conformidad en cuanto antecede, las partes firman el presente documento por triplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.



Dolores Muñoz Navarro

Directora Centro Adultos "Paloma de la Paz"



Federación Almeritense de
Asociaciones de Personas
con Discapacidad Física, S.L.
C.I.F. G-04054425

Presidente F.A.A.M.



Juan Pedro García Pérez

Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Pulpí